



SANTA MONICA-MALIBU UNIFIED SCHOOL DISTRICT

AB 86: Subvenciones para asistencia por Covid-19 y la reapertura escolar

Dra. Jacqueline Mora

Superintendente Auxiliar, Servicios Educativos



AB 86: Subvenciones para la instrucción en persona (IPI)

- La instrucción en persona puede incluir modelos híbridos que ofrecen menos de cinco días por semana de instrucción en persona, siempre que el distrito ofrezca **instrucción en persona** en la mayor medida posible.
- Los cálculos del tiempo de instrucción continúan basándose en el tiempo bajo la supervisión física inmediata y el control de un empleado certificado para la instrucción en persona y el valor de tiempo de las asignaciones realizadas y certificadas por un empleado certificado para el aprendizaje a distancia.
- Los fondos pueden utilizarse para cualquier gasto elegible desde el inicio del año fiscal 2020-21 el 1 de julio de 2020 hasta el 31 de agosto de 2022. Todos los gastos, incluso los reembolsos, deben estar vinculados a un uso permitido.



AB 86: Gastos permitidos en la subvención IPI

- Pruebas COVID-19
- Limpieza y desinfección
- Equipo de protección personal
- Ventilación y otras mejoras escolares para la salud y la seguridad
- Salarios para empleados certificados y clasificados que proporcionan instrucción o servicios en persona
- Servicios de apoyo para la salud social y mental proporcionados en conjunto con la instrucción en persona



AB 86: Requisitos para los informes IPI

- El CDE está elaborando actualmente el formato y el contenido del informe final sobre gastos. Una agencia educativa local (LEA) que no presente el informe de gastos perderá todos los fondos prorrateados conforme al artículo 43521.



Asignación y gastos de la subvención IPI

TOTAL ASIGNACIÓN DE LA SUBVENCIÓN IPI	\$2,989,986	1 de julio, 2020 – 31 de agosto, 2022
----------------------------------------------	--------------------	----------------------------------------------

Descripción de los gastos	Costo
Salarios certificados (pago para héroes)	\$1,474,000
Salarios clasificados (pago para héroes)	\$1,348,000
Beneficios reglamentarios	\$ 821,060
Contratistas independientes (Maestros de Ed. Especial y and paraprofesionales)	\$ 122,685
Costos indirectos	\$ 122,736
TOTAL	\$3,765,745

Sobrecargado y se deberá transferir a ESSER II	\$ 775,764
------------------------------------------------	------------

*Asignaciones IPI estimadas publicadas el 19 de marzo de 2021



AB 86: Subvención para oportunidades ampliadas de aprendizaje (ELO)

- Los distritos deben implementar un programa de recuperación del aprendizaje, que como mínimo, proporcione instrucción suplementaria, apoyo al bienestar socioemocional, y, en la máxima medida permitida bajo las directrices del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, comidas y refrigerios a grupos estudiantiles específicos, como se define en la Sección 43522 del Código de Educación, que han enfrentado circunstancias adversas de aprendizaje y socioemocionales.



AB 86: Gastos permitidos ELO

- Ampliar el tiempo de aprendizaje de instrucción más allá de los requisitos para los años escolares 2020–21, 2021–22 y 2022–23
- Acelerar el progreso para cerrar las brechas de aprendizaje
- Apoyos integrados para los alumnos, como servicios de salud mental, acceso a programas de comidas escolares, programas antes y después de la escuela, y programas para abordar el trauma
- Centros de aprendizaje comunitarios que proporcionan a los alumnos acceso a tecnología, internet de alta velocidad y otros apoyos académicos
- Apoyos para que los alumnos con deficiencia de créditos completen los requisitos de graduación o promoción y aumenten o mejoren la elegibilidad universitaria de los alumnos
- Servicios académicos adicionales para los alumnos, como diagnóstico, seguimiento del progreso y evaluaciones de referencia del aprendizaje de los alumnos
- Capacitación para el personal escolar sobre estrategias, incluso, prácticas informadas sobre traumas, para involucrar a los alumnos y familias en las necesidades de salud socioemocional y las necesidades académicas de los alumnos



ELO Requisitos de la subvención

- Desarrollar un plan de acción separado para recibir la financiación de ELO
- Integrar la participación de las partes interesadas relacionada con el desarrollo del plan ampliado de subvenciones para oportunidades de aprendizaje en su proceso de participación en curso de las partes interesadas del plan LCAP en la medida en que sea apropiado y factible hacerlo
- El plan ampliado de la subvención para oportunidades de aprendizaje debe ser adoptado por la junta de gobierno local en una reunión pública el 1 de junio de 2021 o antes
- Presentar un plan aprobado a la oficina de educación del condado dentro de los cinco días posteriores a la adopción



AB 86: ELO Paraprofesional

- El propósito de estos fondos es ayudar a los distritos para Volver a contratar paraprofesionales y contratar nuevos paraprofesionales.
- El estatuto no prohíbe a los distritos utilizar estos fondos para los costos asociados con los costos de paraprofesionales existentes, pero los fondos gastados de esta manera deben utilizarse de conformidad con las subdivisiones (b) y (c) de la Sección 43522 del Código de Educación, para proporcionar instrucción suplementaria y apoyos a estudiantes específicos y deben utilizarse de esta manera después de priorizar la intención de volver a contratar y contratar nuevo personal.
- Los distritos pueden utilizar fondos ELO para cualquier gasto elegible desde el 1 de julio de 2020 hasta el 31 de agosto de 2022.
- Todos los gastos, incluso los reembolsos, deben estar vinculados a un uso permitido.



ELO Asignaciones del financiamiento de la subvención

Subvención	Asignación Total	Cronograma
Subvención ampliada para oportunidades de aprendizaje (ELO)	\$5,689,077	1 de julio, 2020 – 31 de agosto, 2022
Subvención ampliada para oportunidades paraprofesionales (ELO)	\$629,789	1 de julio, 2020 – 31 de agosto, 2022

*Asignaciones estimadas ELO publicadas el 19 de marzo de 2021



Propuesta de acciones y servicios para la subvención ELO para el año escolar 2020-2021 y 2021-22

- Ampliar el Programa de Apoyo Académico (ASP) que proporciona instrucción individual personalizada a todos los estudiantes de 1^{er} – 8^{vo} grado nivel III durante el año escolar académico during
- Ampliar los servicios sociales de salud emocional y mental a estudiantes y familias durante la escuela de verano y durante el siguiente año escolar
 - Proporcionar pasantes adicionales para apoyar con la salud emocional y mental social de los estudiantes durante la escuela de verano y durante el siguiente año escolar
- Ampliar las operaciones de servicios de salud en los sitios de las escuelas para el siguiente año escolar Ampliar ofertas escolares de verano para incluir Institutos de Lectura y Matemáticas para estudiantes con planes IEP más además de ESY
- Explorar la expansión del modelo intervencionista de alfabetización y lenguaje a la escuela intermedia como parte de un enfoque MTSS de nivel III en todo el distrito
- Proporcionar oportunidades de aprendizaje profesional continuas para el personal sobre estrategias, incluso las prácticas informadas sobre traumas, para involucrar a los alumnos y las familias en las necesidades de salud socioemocional y las necesidades académicas de los alumnos
- Proporcionar un psicólogo de plazo limitado (un año) para apoyar con consejería, Desarrollo socioemocional, evaluaciones en temas académicos y necesidades socioemocionales, consulta con maestros y padres para el siguiente año escolar
 - Proporcionar pasantes psiquiátricos adicionales para ayudar a abordar las necesidades socioemocionales de los estudiantes y las familias para el siguiente año escolar



ELO Plan de acción: Necesitamos sus aportes

- De acuerdo a nuestras medidas locales, ¿qué sugerencias propondría para abordar las necesidades de aprendizaje para:
 - Aprendices de inglés
 - Estudiantes con desventajas socioeconómicas/bajos ingresos
 - Estudiantes sin hogar/jóvenes en hogares sustitutos
 - Estudiantes con discapacidades
 - Estudiantes aprendices



ELO Equipos de colaboración

Equipo 1:

Lucy Prieto, Guicela Alvarado, Yheisi Alfaro, Veronica Ramirez,
Edgard Meinhardt, Alicia Mignano, Daisy Vega

JAMS, Edison, Grant, Rogers, Malibu ES

Equipo 2:

Claudia Garcia, Maria Barranco, Margarita Torres, Imelda Rueda,
Josy Fajardo, Laura Hernandez

Samohi, LMS, Muir, McKinley, Malibu MS



Equipos de colaboración:

- En sus equipos, identificar una persona a cargo de registrar, tomar el tiempo y de verificar el proceso
- Revisar los gastos permitidos para la subvención ELO (diapositiva 7), el desempeño más reciente de los estudiantes en las medidas locales (diapositiva 17-18) y las acciones y servicios propuestos (diapositiva 11) y analizar cualquier sugerencia adicional a considerar
- Incluir las sugerencias de su equipo en el document Google y priorizar las tres primeras en función del mayor impacto en el aprendizaje de los estudiantes
- Compartir con todo el grupo

Gracias por su tiempo y comentarios





SANTA MONICA-MALIBU UNIFIED SCHOOL DISTRICT

Apéndice

Hallazgos principales del ciclo de evaluación del invierno



Participación en las evaluaciones de diagnóstico y las evaluaciones provisionales

ÁREAS DE FORTALEZA

- Participación superior al 75% en todos los grados evaluados
- Participación del 76% o superior para estudiantes de EL, SED, SWD, HFY y aprendices
- Aumento de la participación en la mayoría de los niveles de grado en ELA y provisionales de matemáticas desde el invierno 2020 hasta el invierno 2021

ÁREAS DE CRECIMIENTO

- Necesidad de ampliar la participación en la escuela secundaria
- Necesidad de aumentar la participación en jardín de infantes, 7º y 8º grado
- Necesidad de aumentar la participación al 95% o más para los estudiantes de EL, SED, SWD, HFY y aprendices
- Necesidad de aumentar las tasas de participación de ELA y provisionales de matemáticas para llegar al 95%
- Necesidad de incluir los grados K-2 y 12 en las pruebas provisionales ELA
- Necesidad de aumentar la participación en las pruebas provisionales de matemáticas en 12º grado



Desempeño en las evaluaciones de diagnóstico y las evaluaciones provisionales de invierno

ÁREAS DE FORTALEZA

- Mantenimiento del rendimiento de los estudiantes tanto en ELA como en las evaluaciones provisionales de matemáticas
- Ligero aumento en el porcentaje de estudiantes que tienen puntajes en el "Nivel Superior" de ELA para todos los grupos estudiantiles
- Ligero aumento en el porcentaje de estudiantes que tienen puntajes en el "Nivel Superior" en matemáticas para la mayoría de los grupos estudiantiles

ÁREAS DE CRECIMIENTO

- Aumento del 3% del porcentaje de estudiantes que necesitan apoyos de nivel III en alfabetización (11% a 14%) basado en la evaluación de diagnóstico
 - Los grados K-3 y 8 demostraron la mayor necesidad
 - Los estudiantes aprendices, SED, ELs y SWD demostraron la mayor necesidad